

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 265 Miércoles 7 de octubre de 2020 Sec. IV. Pág. 45215

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33941 VALENCIA

D./Dña. Isabel Boguñá Pacheco, la/el Letrada/o de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 663/2020, habiéndose dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de CARBU, S.A., con CIF número A-46239349, con domicilio en Valencia, C/ Carcaixent, núm. 12, habiéndose acordado en la propia resolución la conclusión del concurso, con todos sus efectos legales inherentes, acordándose la cancelación de la inscripción registral.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 177 y 23 de la Ley Concursal.

Valencia, 25 de septiembre de 2020.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia, Isabel Boguñá Pacheco.

ID: A200045484-1